



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

REZNOS

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía dictada con fecha 25 de febrero de 2020, el Padrón Fiscal de aguas, periodo 1^{er} semestre de 2019, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de quince días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Reznos, 25 de febrero de 2020.— El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez.

498

BOPSO-26-04032020